



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 578 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 JUN 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXX de Consejo Universitario, de fecha 25 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...) e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística. f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad. (...) h) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. (...)". Asimismo, establece en el "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. d) Educación continua. e) Contribuir al desarrollo humano. (...)". También indica en el "Artículo 9.- Regímenes de la autonomía universitaria. La autonomía universitaria comprende los siguientes regímenes: a) Normativo: (...). b) De gobierno: (...). c) Académico: (...). d) Administrativo: (...). e) Económico: (...). f) Investigación: (...)";

Que mediante Oficio N° 580-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB-DEC, de fecha 21 de junio de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, la **Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 062-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB**, de fecha 20 de junio de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, que resuelve: **Artículo Primero.- Aprobar el plan de experiencia académica denominado INTENSIVE TRAINING 1.0: "HABILIDADES COMUNICATIVAS, MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN"**, que se realizará del 24 de junio al 19 de julio del 2024, en el Auditorio del IEC, organizado por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC y la Escuela Profesional de Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. **Artículo Segundo.- Reconocer a los ponentes del plan de experiencia académica denominado INTENSIVE TRAINING 1.0: "HABILIDADES COMUNICATIVAS, MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN"**, de acuerdo al siguiente detalle: (...). **Artículo Tercero.- Reconocer al comité organizador del plan de experiencia académica denominado INTENSIVE TRAINING 1.0: "HABILIDADES COMUNICATIVAS, MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN"**, de acuerdo al siguiente detalle: (...). **Artículo Cuarto.- Responsabilizar de la organización, ejecución y presentación del informe final del plan de experiencia académica denominado INTENSIVE TRAINING 1.0: "HABILIDADES COMUNICATIVAS, MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN"**, al Dr. Elías Alberto Torres Armas;





Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 578 -2024-UNTRM/CU

Que con Oficio N° 0756-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 24 de junio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 062-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 20 de junio de 2024, antes descrita;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el *Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el *"Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";*

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 25 de junio de 2024, acordó ratificar la con eficacia anticipada la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 062-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 20 de junio de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR con eficacia anticipada la **Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 062-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB**, de fecha 20 de junio de 2024, con la cual, el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar el plan de experiencia académica denominado **INTENSIVE TRAINING 1.0: "HABILIDADES COMUNICATIVAS, MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN"**, que se realizará del 24 de junio al 19 de julio del 2024, en el Auditorio del IEC, organizado por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC y la Escuela Profesional de Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Artículo Segundo.- Reconocer a los ponentes del plan de experiencia académica denominado **INTENSIVE TRAINING 1.0: "HABILIDADES COMUNICATIVAS, MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN"** de acuerdo al siguiente detalle:

Ponentes

- Mg. Miguel Angel Perez Altamirano
- Mg. Carol Margarita Timoteo Plácido
- Mg. Carlos Vidal Estalla Pérez
- Ing. Percy Janier Falen Morales



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 578 -2024-UNTRM/CU

Artículo Tercero.- Reconocer al comité organizador del plan de experiencia académica denominado INTENSIVE TRAINING 1.0: "HABILIDADES COMUNICATIVAS, MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN", de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente

- Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez

Coordinador General

- Dr. Elías Alberto Torres Armas

Coordinadores Académicos

- Mg. Cesar Jefferson Samillán Vásquez
- Mg. Karina Madelyne Urupeque Castillo

Coordinadores Logísticos

- Dr. Juan Pablo Mamani Bustamante
- Mg. Carol Margarita Timoteo Plácido
- Mg. Carlos Vidal Estalla Pérez
- Mg. Miguel Angel Perez Altamirano
- Ing. Percy Janier Falen Morales

Apoyo

- Ketty Llameli Bustamante Tucto
- Ethy Johana Arista Tafur
- Delquer Santos Díaz Mori
- Daniel Alexander Cachay Noblegas

Artículo Cuarto.- Responsabilizar de la organización, ejecución y presentación del informe final del plan de experiencia académica denominado INTENSIVE TRAINING 1.0: "HABILIDADES COMUNICATIVAS, MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN", al **Dr. Elías Alberto Torres Armas**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Crtm/



RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°062-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Chachapoyas, 20, junio, 2024.

VISTO:

El Oficio N°0019-2024-UNTRM/IEC, de fecha 19 de junio de 2024, el Dr. Elías Alberto Torres Armas, Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC, mediante el cual solicita aprobación del plan de experiencia académica denominado **INTENSIVE TRAINING 1.0: "HABILIDADES COMUNICATIVAS, MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN"**, que se realizará del 24 de junio al 19 de julio del 2024, en el Auditorio del IEC, organizado por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC y la Escuela Profesional de Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por lo cual se emite la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características; y,

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero del 2023, resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 78 folios;

Que, el Artículo 32° de la Ley Universitaria, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el modo del Artículo 70° de la referida ley, normas las atribuciones del Decano. El Artículo 68° de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de Facultad (revisar);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 045-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero del 2024, resuelve ratificar la Resolución de Decanato N° 004-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de enero de 2024, mediante la cual el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve en el Artículo Primero.- *CONFORMAR el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;*

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 950-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, resuelve encargar el decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 26723685, por el periodo de 2024, de acuerdo a las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios;





RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°062-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Que, mediante documento de VISTO y actuados por el Dr. Elías Alberto Torres Armas, Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC, mediante el cual solicita aprobación del plan de experiencia académica denominado **INTENSIVE TRAINING 1.0: “HABILIDADES COMUNICATIVAS, MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN”**, que se realizará del 24 de junio al 19 de julio del 2024, en el Auditorio del IEC, organizado por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC y la Escuela Profesional de Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones y atribuciones conferidas al Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el plan de experiencia académica denominado **INTENSIVE TRAINING 1.0: “HABILIDADES COMUNICATIVAS, MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN”**, que se realizará del 24 de junio al 19 de julio del 2024, en el Auditorio del IEC, organizado por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC y la Escuela Profesional de Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER, a los ponentes del plan de experiencia académica denominado **INTENSIVE TRAINING 1.0: “HABILIDADES COMUNICATIVAS, MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN”** de acuerdo al siguiente detalle:

Ponentes

- Mg. Miguel Angel Perez Altamirano
- Mg. Carol Margarita Timoteo Plácido
- Mg. Carlos Vidal Estalla Pérez
- Ing. Percy Janier Falen Morales

ARTÍCULO TERCERO. - RECONOCER, al comité organizador del plan de experiencia académica denominado **INTENSIVE TRAINING 1.0: “HABILIDADES COMUNICATIVAS, MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN”**, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente

- Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez

Coordinador General

- Dr. Elías Alberto Torres Armas

Coordinador Académico

- Mg. Cesar Jefferson Samillán Vásquez
- Mg. Karina Madelyne Urupeque Castillo





RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°062-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Coordinadores Logísticos

- Dr. Juan Pablo Mamani Bustamante
- Mg. Carol Margarita Timoteo Plácido
- Mg. Carlos Vidal Estalla Pérez
- Mg. Miguel Angel Perez Altamirano
- Ing. Percy Janier Falen Morales

Apoyo

- Ketty Llameli Bustamante Tuco
- Ethy Johana Arista Tafur
- Delquer Santos Díaz Mori
- Daniel Alexander Cachay Noblegas

ARTÍCULO CUARTO. - RESPONSABILIZAR de la organización, ejecución y presentación del informe final del plan de experiencia académica denominado **INTENSIVE TRAINING 1.0: "HABILIDADES COMUNICATIVAS, MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y PROGRAMACIÓN"**, al Dr. Elías Alberto Torres Armas.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Facultad e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA

.....
Dr. Sc. Héctor Vladimír Vásquez Pérez
DECANO (e) FIZAB

HVVP/Decano (e)
Distribución:
- Interesados
- Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE EXPERIENCIA ACADÉMICA

I. IDENTIFICACIÓN

1.1. De la experiencia académica

1.1.1. Denominación

Intensive Training 1.0: "Habilidades comunicativas, matemáticas, físicas y programación"

1.1.2. Tipo

Experiencia Académica de Extensión

1.1.3. Duración

4 semanas (58 horas sincrónicas)

1.1.4. Horario

Martes a viernes

1.1.5. Extensión horaria

116 horas – 58 sincrónicas – 58 asincrónicas

1.1.6. Sede

Chachapoyas

1.1.7. Beneficiarios

Estudiantes

1.2. Del solicitante

1.2.1. Nombre de la unidad

Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad
Carrera Profesional de Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial

1.2.2. Nombre y apellidos del titular

Dr. Elías Alberto Torres Armas

1.2.3. Instructores - Ponentes

Mg. Carol Timoteo

Mg. Carlos Vidal Estalla Pérez

Mg. Miguel Ángel Pérez Altamirano

Ing. Percy Janier Falen Morales

1.2.4. Referencia: POI – IEC - 2024

1.2.5. Fecha: Del 24 de junio al 19 de julio

1.2.6. Modalidad: Presencial/Virtual (Facebook live, youtube y Zoom/ Google meet)

II. DESCRIPCIÓN

Este programa busca equipar a los participantes con las competencias esenciales para enfrentar los desafíos académicos y profesionales, incrementando su rendimiento y preparándolos para futuros cursos avanzados y exigencias laborales.

El programa está destinado a:



- Estudiantes universitarios: Principalmente aquellos que tienen dificultades en las áreas de habilidades comunicativas, matemáticas y programación.
- Estudiantes de primer año: Aquellos que están adaptándose al entorno universitario y necesitan fortalecer sus bases académicas.
- Estudiantes de bajo rendimiento: Aquellos que han demostrado necesidades de apoyo adicional en las evaluaciones y exámenes en las materias mencionadas.
- Estudiantes de todas las disciplinas: Aunque el enfoque es técnico y comunicativo, estas habilidades son fundamentales y transversales a todas las áreas de estudio.

V. OBJETIVOS

Objetivo general

El objetivo del Intensive Training 1.0" (Capacitación intensiva) es proporcionar un programa intensivo y enfocado que mejore significativamente las habilidades comunicativas, matemáticas, física general y de programación de los estudiantes universitarios.

Objetivos específicos

1. Mejorar la capacidad de los estudiantes para expresar ideas de manera clara y efectiva, tanto en forma escrita como oral.
2. Reforzar los conceptos matemáticos básicos necesarios para el éxito en cursos más avanzados y en la resolución de problemas técnicos.
3. Proporcionar una introducción sólida a los conceptos y técnicas de programación.
4. Preparar a los estudiantes para cursos más avanzados en física y ciencias relacionadas.

VI. ESTRATEGÍAS DE DESARROLLO

4.1. Programación

| TEMA ESPECÍFICO | Descripción | Tema | Responsable | Fechas |
|--|--|------|--------------------------------|---|
|  Habilidades comunicativas (Presencial) | Objetivo: Mejorar la capacidad de los estudiantes para expresar ideas de manera clara y efectiva, tanto en forma escrita como oral. Contenidos: - Técnicas de redacción y estilo. - Presentaciones orales efectivas. - Comunicación interpersonal y en grupo. | 1 | Mg Carol Timoteo Plácido | 25/06 02/07 09/07 16/07 17:00 |
| Matemáticas discretas (Virtual) | Objetivo: Reforzar los conceptos matemáticos básicos necesarios para el éxito en | 2 | Mg. Carlos Vidal Estalla Pérez | 26/06 03/07 10/07 17/07 |



| | | | | |
|----------------------------------|---|---|-----------------------------------|---|
| | <p> cursos más avanzados y en la resolución de problemas técnicos. Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios básicos de conteo, principio de multiplicación y permutaciones. - Combinaciones, binomio de newton. - Principio de inclusión-exclusión, conteo de elementos, problemas de asignación y distribución. - Probabilidad discreta, espacio muestral y eventos. | | | 17:00 |
| Programación (Presencial) | <p>Objetivo: Proporcionar una introducción sólida a los conceptos y técnicas de programación, preparando a los estudiantes para cursos más avanzados en ciencias de la computación y otras disciplinas técnicas. Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos de programación (estructuras de control, datos, y algoritmos básicos). - Desarrollo de proyectos y aplicaciones simples para reforzar conocimientos adquiridos. | 3 | Mg. Miguel Ángel Pérez Altamirano | 28/06 05/07 12/07 19/07 17:00 |
| Física general (Virtual) | <p>Objetivos: Proporcionar a los estudiantes una comprensión fundamental de los principios y conceptos clave de la física, desarrollando habilidades para aplicar estos conceptos en la resolución de problemas, se busca preparar a los estudiantes para cursos más avanzados en física y ciencias relacionadas. Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Electroestática, propiedades de la carga eléctrica. - Electrodinámica, asociación de resistencia. - Magnetismo, campos magnéticos, fuerza magnética, dominios magnéticos. | 4 | Ing. Percy Janier Falen Morales | 27/06 04/07 11/07 18/07 19:00 |





4.2. Metodología o técnicas de desarrollo de las actividades

4.2.1. Métodos activos

Exposición – Conferencia – Lluvia de ideas – Observación directa

4.2.2. Métodos lógicos

Inductivo – Deductivo

4.2.3. Técnicas

Impresiones gráficas, fotográficas y videos

Los temas serán expuestos en forma virtual, las cuales incluirán una introducción de los temas a tratar, el desarrollo de la teoría, la realización de ejemplos prácticos para comprender lo expuesto y finalizarán con algunas conclusiones para reforzar lo aprendido.

Se dejará actividades a desarrollar en modo no presencial asincrónico, para evaluar los conocimientos adquiridos a los participantes.

Además, se solicitará el llenado de una encuesta de satisfacción.



4.3. Recursos

4.3.1. Humanos

4.3.1.1. Instituciones organizadoras

Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad.
Carrera Profesional de Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial

Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología - FIZAB

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

4.3.1.2. Unidad solicitante

Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad.
Director: Dr. Elías Alberto Torres Armas

4.3.1.3. Comité organizador

Presidente: Dr. Héctor Vásquez Pérez

Coordinador General: Dr. Elías Alberto Torres Armas

Coordinador Académico: Mg. Cesar Jefferson Samillán Vásquez
Mg. Karina Madelyne Urupeque Castillo

Coordinadores logísticos: Dr. Juan Pablo Mamani Bustamante

Expositores:

Mg. Carol Timoteo Plácido

Mg. Carlos Vidal Estalla Pérez



Mg. Miguel Ángel Pérez Altamirano
Ing. Percy Janier Falen Morales

Apoyo

Ketty Llameli Bustamante Tucto
Ethy Arista Johana Arista Tafur
Delquer Diaz Mori
Daniel Alexander Cachay Noblegas

4.3.2. Físicos

Auditorio del IEC

4.3.3. Materiales

Cuaderno de trabajo, separatas digitales. Cada participante debe contar con su microcomputador personal (laptop)

4.3.4. Equipo

Laptop personal, Computadoras PC, proyector multimedia, Cámara fotográfica, de video y audio

4.3.5. Certificación

Se entregará certificado digital gratuito con código QR a toda la comisión organizadora, apoyo logístico, así como a todos los participantes registrados en la comunidad IEC cuyo link de registro son:

<https://chat.whatsapp.com/CpNGGlnKJviKquE7NVuLQ3>

<https://www.youtube.com/@ieccanal-fy8of>

<https://www.facebook.com/profile.php?id=61560685056831&mibextid=ZbWKwL>

Cada participante debe acreditar una asistencia del 100% al evento.

4.3.6. Certificados para participantes

Certificados para todos los participantes, organizadores, expositores

VII. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

- 5.1. Vacantes: Para todos los que cumplan las condiciones indicadas en el 4.3.5.
- 5.2. Costo: Gratis (certificación digital gratuita)
- 5.3. Pago en caja de tesorería de la UNTRM (No aplica en este caso)
- 5.4. Certificación: Para todos los indicados en 4.3.5.
- 5.5. Informes e inscripción: **Correo:** iec@untrm.edu.pe
- 5.6. Insíbete aquí: <https://forms.gle/Ot8J5mES5TYRdyUq6>

VIII. PRESUPUESTO

| N° | Actividad | Monto S/ |
|------------|---|---------------|
| 6.1 | Ingresos: | |
| | Participantes 40 por 20 soles cada uno | 800.00 |
| 6.2 | Egresos: | |
| | Certificados (diseño e impresión) 40 por 10 soles | 400.00 |
| | Expositor | 400.00 |
| | Impresora Epson Multifuncional | 000.00 |
| | Otros (materiales diversos) | 000.00 |
| | UTILIDAD: | 400.00 |
| | | 00.00 |



6.3. Fuente de financiamiento

El evento será autofinanciado por el ingreso obtenido por concepto de inscripción de cada uno de los participantes

20 PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

Último día de presentación del informe, 5 de agosto del 2024